



Intercambio Técnico sobre Tráfico Ilícito de Personas Migrantes

Grupo de Trabajo sobre Gestión Fronteriza Conferencia Regional sobre Migración (CRM)

NOTA CONCEPTUAL

Junio 2022

CONTEXTO

Los Países Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) han trabajado conjuntamente, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y otras organizaciones observadoras, en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Trabajo en materia de tráfico ilícito de migrantes (2019-2025)¹. Con su aprobación, se insta a los Países Miembros para que implementen las acciones propuestas, encaminadas a obtener soluciones prácticas y efectivas que hagan frente a los desafíos que supone el tráfico ilícito de personas migrantes y fortalezca de esta manera el marco regional de gobernanza migratoria.

El Plan aprobado tiene un período de ejecución de cinco años, y aunque su naturaleza es no vinculante, refleja el compromiso y la voluntad política por parte de los Estados para coordinar esfuerzos en la lucha contra este flagelo en desarrollo de las disposiciones de la Convención contra la delincuencia organizada y el Protocolo sobre Tráfico Ilícito de Migrantes. Dicho Plan se concibió como un instrumento susceptible de renovarse y ampliarse en función de los resultados e impacto obtenidos. En junio de 2019, se realizó en Ciudad de México el Taller Regional de Seguimiento al referido Plan de Trabajo, en el marco del cual, los representantes de los Países Miembros elaboraron una matriz de acciones prioritarias regionales y nacionales en los cuatro ejes temáticos que integran el documento: 1. Inteligencia e investigación; 2. Cooperación judicial transfronteriza; 3. Detención administrativa y alternativas; 4. Protección.

En noviembre de 2020 el Grupo de Trabajo sobre Gestión Fronteriza realizó la “Consulta: avances y desafíos en la implementación del Plan Regional de Tráfico”, a través de un formulario web que fue enviado desde la Secretaría Ejecutiva de la CRM a los delegados de los Países Miembros, para que valoraran su nivel de avance según sus realidades migratorias y las prioridades definidas en

¹ https://crmsv.org/sites/default/files/publicaciones/plan_de_trafico_crm_es_web.pdf



la primera reunión de seguimiento del Plan, realizada en México, en 2019.

Basado en la consulta, los Países señalaron una serie de acciones que se deben priorizar para la implementación del Plan de Trabajo. La mayoría de las acciones, se encuentran en los Ejes 1, 2 y 4, correspondientes a investigación e inteligencia policial, cooperación judicial transfronteriza y protección, respectivamente.

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, establece en su objetivo 9 el compromiso por reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes. Dentro de las acciones para lograrlo, se menciona la utilización de mecanismos transnacionales, regionales y bilaterales para intercambiar información y datos de inteligencia pertinentes sobre las rutas de tráfico ilícito, el *modus operandi* y las transacciones financieras de las redes de traficantes, la vulnerabilidad de los migrantes que son objeto de tráfico ilícito y otros datos con el fin de desarticular las redes de traficantes y mejorar las respuestas conjuntas².

Durante la Revisión Regional del Pacto Mundial en América Latina y el Caribe, llevada a cabo entre el 26 y el 28 abril de 2021, la región reconoció que uno de los retos más importantes en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de personas migrantes es expandir vías para una migración regular y segura, fortalecer capacidades para prevenir, identificar y responder de manera eficaz a diversas formas de explotación, y destinar recursos humanos y financieros a las zonas fronterizas y rurales, donde se han acrecentado estos delitos, particularmente en el contexto de la pandemia. Así, resulta indispensable fortalecer la coordinación transfronteriza en los espacios de acción y coordinación regional ya existentes entre gobiernos y autoridades entre ellas de representantes de la justicia penal. Se requiere un trabajo constante y articulado de los oficiales de primera línea en la detección, identificación, asistencia y protección de víctimas de trata y personas migrantes víctimas de otros delitos conexos del tráfico ilícito, para su atención y canalización segura a proveedores de servicios, realización de las investigaciones correspondientes y dictado de sentencias a los criminales³.

JUSTIFICACIÓN

La importancia que reviste el tema del tráfico ilícito de personas migrantes y el comportamiento que tiene en la región, así como su tendencia creciente y la complejidad que lo caracteriza, hacen que sea un tema de gran vigencia en el seno de los Países Miembros de la CRM.

² <https://undocs.org/es/A/RES/73/195>

³ https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/mesa_3_nota_de_antecedentes_esp.pdf



La exposición a redes de crimen organizado para cruzar fronteras internacionales y para desplazarse internamente en los países de tránsito, con lo que eso implica en términos de riesgos y exposiciones a violaciones de derechos y de la integridad física de las personas migrantes, configura una amenaza -no solo alarmante- sino habitual⁴.

Así, el tema se transversaliza en los tres pilares fundamentales del Plan Estratégico de la CRM; gobernanza migratoria; preparación, protección, atención y migración irregular; e integración, migración y su vínculo con el desarrollo. Su implementación está a cargo de grupos específicos de trabajo, que coadyuvan en el seguimiento de las acciones definidas para atender los principales desafíos regionales en materia migratoria, siendo uno de ellos el Grupo de Trabajo sobre Gestión Fronteriza.

El tránsito desde Sudamérica a América del Norte por parte de migrantes del Caribe, Asia y África se desarrolla desde hace una década aproximadamente. Actualmente, los flujos han aumentado por la crisis socioeconómica generada por la pandemia de la COVID-19, desastres e inestabilidad política en países de origen y residencia y alcanzaron un número récord de más de 130,000 migrantes irregulares transitando por el Darién en 2021⁵.

Según información documentada por UNODC en el estudio Abuso y Abandono En América Central⁶, los viajes por el Tapón del Darién son particularmente peligrosos. En el transcurso de sus viajes a través del Tapón, las personas migrantes frecuentemente carecen de acceso a agua potable, soportan una exposición significativa a peligros naturales y animales peligrosos, además soportan robos, abusos y explotación, no solo a manos de traficantes, sino también de guías locales, residentes y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Las personas migrantes objeto de tráfico ilícito entrevistados informaron sistemáticamente haber sufrido violencia física, tratos inhumanos y degradantes, violencia sexual, secuestro, extorsión, privación ilegal de la libertad, explotación, hambre, sed, escaso o nulo acceso a la atención médica, con muchas pérdidas de vidas durante el tránsito. Estos abusos y agravaciones del tráfico ilícito rara vez se cometen de forma aislada y con frecuencia son multifacéticos. Los abusos cometidos contra la población migrante tienen diversas causas, entre ellas el lucro, la satisfacción del perpetrador, la coacción, la intimidación, el castigo o el control de las personas migrantes objeto de tráfico por

⁴ Grandes Movimientos de Migrantes Altamente Vulnerables en las Américas, disponible en: https://kmhub.iom.int/sites/default/files/publicaciones/oim_grandes_movimientos_de_migrantes_altamente_vulnerables_en_las_americas_spa.pdf

⁵ Grandes Movimientos de Migrantes Altamente Vulnerables en las Américas, disponible en: https://kmhub.iom.int/sites/default/files/publicaciones/oim_grandes_movimientos_de_migrantes_altamente_vulnerables_en_las_americas_spa.pdf

⁶ https://www.unodc.org/documents/ropan/2022/ESP_Abuso_y_Abandono.pdf



temor a ser detectadas o para el avance del viaje. El lucro parece ser una causa predominante en todas las categorías de abuso.

Por lo anterior, se hace necesario revisar las acciones definidas en el Plan de Trabajo en materia de tráfico ilícito de personas migrantes, para eventualmente realizar ajustes acordes a las necesidades emergentes derivadas del contexto regional.

En consideración de las prioridades identificadas por los Países Miembros, el Grupo de Trabajo sobre Gestión Fronteriza propone desarrollar un intercambio técnico entre las personas que integran este Grupo de Trabajo, para fomentar en el marco de la CRM el diálogo y la cooperación regional acerca del Tráfico Ilícito de Personas Migrantes. La actividad se desarrollará con el apoyo de la OIM y UNODC, agencias que han acompañado a la CRM desde la gestación del Plan de Trabajo en materia de tráfico ilícito de personas migrantes.

OBJETIVOS

- Fomentar el intercambio de experiencias, buenas prácticas y la colaboración entre las instituciones de los Países Miembros de la CRM vinculadas al combate integral del tráfico ilícito de personas migrantes.
- Identificar retos y oportunidades en materia de cooperación bilateral y multilateral para la identificación y desarticulación de redes de tráfico ilícito de migrantes.
- Establecer acciones regionales específicas de intercambio de información e inteligencia sobre casos de tráfico ilícito de migrantes, para implementar en el corto-mediano plazo.
- Identificar estrategias sostenibles y oportunas de protección y asistencia a migrantes objeto de tráfico ilícito de migrantes, así como medidas para la no reincidencia.
- Fomentar el fortalecimiento de los Grupos de Alto Nivel sobre Seguridad (GANSEG) existentes entre los países de la región y/o la creación de grupos de este tipo entre aquellos países en los que no existan.

METODOLOGÍA

El taller se llevará a cabo en modalidad virtual, en formato de Webinar, y se desarrollará en 2 sesiones de 2 horas cada una, una por día, durante las cuales se contará con un espacio guiado de intercambio entre representantes de los Países Miembros de la CRM. Dado que la mayoría de las acciones priorizadas del Plan de Trabajo en materia de tráfico ilícito de migrantes, corresponden a las áreas de 1) investigación e inteligencia policial, 2) cooperación judicial transfronteriza y protección, se propone estructurar las sesiones bajo dichas áreas temáticas.



Conferencia Regional sobre Migración
Regional Conference on Migration



**Conferencia Regional
sobre Migración 2022**
El Salvador • Presidencia Pro Témpace



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Se espera contar con la participación de diversas personas expertas, autoridades de Policía, Ministerios Públicos y oficiales de gobierno en el desarrollo de las sesiones, que puedan identificar retos y oportunidades de mejora para la acción individual y conjunta en la desarticulación de redes de tráfico ilícito de migrantes. Se elaborarán y distribuirán previamente las preguntas detonadoras a cada país, basadas en las acciones priorizadas del Plan de Trabajo, para orientar el diálogo de acuerdo con las necesidades señaladas por los Países Miembros.

Con base en lo discutido durante las sesiones se plantearán acciones concretas y acuerdos para atender la migración irregular y desarticular las redes de tráfico que operan en la región.

PARTICIPANTES

El Taller está dirigido a los/as representantes de los Países Miembros de la CRM, y en particular a los/as integrantes técnicos del Grupo de Trabajo sobre Gestión Fronteriza.

Se espera la presencia de los siguientes perfiles de participantes de cada uno de los países:

- Autoridades con funciones de investigación y judicialización en delitos asociados con el tráfico ilícito de personas migrantes y sus agravantes.
- Director/a o jefe de la autoridad a cargo del control migratorio, con funciones de supervisión de la aplicación de las leyes migratorias.
- Representantes de las entidades responsables de los sistemas de refugio y protección de personas migrantes.

De igual manera se invita a participar a las organizaciones de sociedad civil que forman parte de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM).



AGENDA PRELIMINAR

Sesión 1: Investigación e inteligencia policial sobre Tráfico Ilícito de Personas Migrantes

Fecha sesión 1: 14 de junio 2022

10:00 – 10:20 - Palabras de Inauguración

- *Por definir, Presidencia Pro-Témpace*
- *Michele Klein-Solomon, Directora Regional de la Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe de la OIM*
- *(Por confirmar) Representante Regional de UNODC*

10:30 – 10:45 - Introducción al Intercambio Técnico

- *Ana Irma Rodas, Presidencia Pro-Témpace*

10:45 – 11:15 - Presentación

- *Resultados de Operación TURQUESA en la región: resultados y lecciones aprendidas por país y nivel regional, INTERPOL*

11:15 – 12:00 - Diálogo e intercambio dirigido: investigación e inteligencia policial sobre Tráfico Ilícito de Personas Migrantes

- *Modera: Presidencia Pro-Témpace*
- *El papel de los Grupos de Alto Nivel sobre Seguridad (GANSEG) en el combate al tráfico ilícito de migrantes: retos y oportunidades, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de México.*
- *Intercambio Operativo Trinacional entre Panamá-Costa Rica-República Dominicana.*



Conferencia Regional sobre Migración
Regional Conference on Migration



**Conferencia Regional
sobre Migración 2022**
El Salvador • Presidencia Pro Témpore



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Sesión virtual 2: Cooperación judicial transfronteriza y Protección

Fecha sesión 2: 15 de junio 2022

10:00 – 10:10 - Bienvenida

- *Por definir, Presidencia Pro-Témpore*

10:10 – 11:30 - Presentaciones

- *Moderador: UNODC*
- *Estudio: perspectiva de género sobre los delitos agravados de tráfico ilícito de personas migrantes y su respuesta, UNODC (30 min)*
- *El fortalecimiento del Componente de Tráfico Ilícito de Migrantes de la REDTRAM y la labor de los Ministerios Públicos en la materia (20 min)*
- *SOMEX: experiencia de Guatemala, El Salvador y Honduras (30 min)*

11:30 – 12:00 – Diálogo, acuerdos y cierre del Intercambio Técnico

- *Por definir, Presidencia Pro-Témpore*